

Acreditación CONEAU: Resolución N° 1072/11

DIRECTOR

José María Curá

COORDINADOR

Julio García Villalonga

COMITÉ ACADÉMICO

Ariel DASSO

Raúl A. ETCHEVERRY

Mariano GAGLIARDO

Rafael Mariano MANÓVIL

Alfredo L. ROVIRA

María Elsa UZAL

Víctor ZAMENFELD

DOCENTES

Liliana ARALDI

Mariana BAIGORRIA

Rafael F. BARREIRO.

Norberto BENSEÑOR

Gerardo BERNUSI

Héctor Osvaldo CHOMER

Anahí CORDERO

Javier J. COSENTINO

Dante CRACOGNA

CURÁ, José María

Fernando D´ALESSANDRO

Ariel DASSO

Raúl ETCHEVERRY

Eduardo M. FAVIER DUBOIS (h)

Laura FILIPPI

Pablo D. FRICK

Mariano GAGLIARDO

Julio GARCÍA VILLALONGA

Carlos GERSCOVICH

Pablo HEREDIA

Horacio IRIGOYEN

Graciela JUNQUEIRA

Gonzalo LÓPEZ DEL CARRIL

Rafael MANÓVIL
Rafael MIZRAJI
María Blanca NOOD TAQUELA
Osvaldo J. NORTE SABINO
Juan Manuel OJEA QUINTANA
Enrique PELAEZ
Gastón POLO OLIVERA
Alfredo L. ROVIRA
Sebastián SAL,
Ramiro SALVOCHEA
Sebastián SÁNCHEZ CANNAVÓ
Jorge S. SÍCOLI
Sergio P. SUÁREZ
Alejandra Noemí TÉVEZ
María Elsa UZAL
María Julia VILLANUEVA
Daniel Roque VÍTOLO
Víctor ZAMENFELD

OBJETIVOS

- *Profundizar los conocimientos sobre la constitución, funcionamiento y re-organización de sociedades, sus relaciones frente a terceros y los conflictos entre los socios y acreedores de los socios.*
- *Incorporar técnicas para el asesoramiento en la constitución de negocios societarios.*
- *Adquirir conocimientos que permitan la elaboración de instrumentos societarios y parasocietarios.*
- *Desarrollar estrategias para la resolución de conflictos intra y extrasocietarios.*
- *Conocer las técnicas de vinculación y asociación de capitales existentes en los mercados nacionales, regionales e internacionales, como asimismo las normas, principios y criterios prácticos que son de aplicación.*

TÍTULO A OTORGAR

Especialista en Negocios Societarios

PERFIL DEL TÍTULO

Al finalizar sus estudios, el alumno habrá ampliado sus conocimientos sobre la inserción del derecho societario, como disciplina autónoma, en el campo empresarial, conociendo la naturaleza de la figura asociativa, sus efectos y sus diferencias con otras figuras jurídicas. En este mismo orden, habrá ampliado sus conocimientos sobre la constitución, funcionamiento, transformación, fusión y reorganización de sociedades, a través del análisis de la legislación nacional e internacional en la materia como asimismo las relaciones del derecho de sociedades con otras disciplinas jurídicas. Dispondrá de herramientas para comprender aspectos económicos y financieros que puedan afectar jurídicamente el funcionamiento o intereses patrimoniales de la sociedad, negocios con terceros y/o la inserción en el mercado de capitales. Asimismo, habrá adquirido conocimientos teóricos y técnicos necesarios para la redacción de diversos instrumentos societarios, así como estrategias para la prevención y resolución de conflictos y de la empresa en crisis.

Los egresados de la carrera podrán desempeñarse idóneamente en las siguientes actividades:

- *Asesoramiento jurídico en cuestiones societarias y sobre negocios societarios, tanto a nivel interno como externo (v.gr. tareas de consultoría).*
- *Intervención en la resolución de conflictos societarios.*
- *Asesoramiento jurídico sobre la actuación de sociedades en mercados regionales.*
- *Elaboración de documentación societaria y de instrumentos aplicables en los negocios societarios.*

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los aspirantes a ingresar a la carrera deberán poseer:

- a) Título de grado de abogado, escribano, notario, contador público o licenciado en administración, emitido por universidades nacionales, tanto de gestión estatal como privada; o*
- b) Título de grado de abogado, escribano, notario, licenciado en administración o sus equivalentes (ej.: Licenciatura en Derecho), emitido por universidades extranjeras, tanto de gestión estatal como privada, debidamente refrendados por los organismos competentes. La admisión de estos aspirantes quedará a consideración del Consejo Directivo de la UNA.*

La admisión de aspirantes que posean otros títulos quedará a consideración del Consejo Directivo de la UNA.

PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA

Actividad académica	Carga horaria total
<i>Aspectos generales de los negocios societarios</i>	24 hs.
<i>Contrato social y publicidad</i>	24 hs.
<i>Personalidad, irregularidad y nulidad</i>	32 hs.
<i>Administración y representación de las sociedades comerciales</i>	16 hs.
<i>Sociedades no accionarias y especiales.</i>	24 hs.
<i>Sociedad anónima (constitución, capital, acciones y negocios para-societarios)</i>	32 hs.
<i>Grupos de sociedades. Resolución parcial. Disolución y liquidación.</i>	16 hs.
<i>Sociedades constituidas en el extranjero</i>	24 hs.
<i>Conflictos societarios.</i>	24 hs.
<i>Órganos sociales.</i>	32 hs.
<i>Mercado de capitales y financiación externa.</i>	16 hs.
<i>La sociedad frente al concurso y la quiebra</i>	24 hs.
<i>Contabilidad societaria.</i>	24 hs.
<i>Reorganización societaria y contratos de colaboración empresaria</i>	32 hs.
<i>Seminario de tesinas</i>	16 hs.
<i>Carga horaria total de la carrera: 360 hs.</i>	

EVALUACIÓN FINAL INTEGRADORA

Tesina

CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

- *Aprobación de la totalidad de las actividades curriculares que integran el plan de estudios.*
- *Aprobación de la evaluación final integradora (tesina).*

DURACIÓN:

Cuatro cuatrimestres.

MODALIDAD DE DICTADO:

Clases los viernes cada 15 días de 08.45 a 12.45 y de 14.00 a 19.00.

SEDE DE DICTADO:

Guido 1841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INFORMES

En Guido 1841, T.E. y fax 4804-7743, Capital Federal

Sede La Plata, Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax 421-0552 y 421-9283,

e-mail alumnos@universidadnotarial.edu.ar